LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1833. [NO 3153.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE

Fleta ó se contrata,

PARA

Cualquier parte del mundo donde se admita la bandera.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "SULTANA," de porte de 181 toneladas, su capitan J. B. Rogers, está pronto para recibir carga, y se puede despachar inmediatamente. Para mas pormenores sirvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 20 No. 88, calle de la Piedad.

Se vende, se fleta ó

SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan LUIS CRUZ: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

THE FINE BRITISH BUILT BRIG

"Fairy,"

211 *tons Register, coppered and copper* FASTENED,

HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

For Boston or New

YORK.

Will sail soon the ship PARACHUTE, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. ALLEN, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

For Boston.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american brig SARAH, captain Buckman, will sail for the above port early in December; having two thirds of her cargo ready to go on board. For freight or passage, having superior accommodations apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Nov. 18 tfc 28 calle de la Paz.

For Liverpool.

The (A. 1.) coppered and copper fastened British brig CAROLINE, Capt. John Broad, will sail for the above port within a few days and has still room for a few tons of dry freight. Apply to Capt. Broad, or to

n25 10c W. RODGER, BREED & Co.

PARA EL RIO GRANDE Y

PUERTO ALEGRE.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin sardo TRIUNFO; se halla pronto para recibir carga para uno ó ambos destinos; tiene escelentes comodidades para pasageros.

Para tratar véanse con el capitan Dagnino, ó con

DAVISON, DORR Y CA.
n27 3c No. 33, calle de la Reconquista.

AVISO INTERESANTE.

SE alquila un establecimiento acreditado para herrar caballos, en la calle de las Artes, bajo los corredores en la plaza Nueva, En la misma casa darán razon.

nov 27 3p

PARA

Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

PARA

El Havre de Gracia.

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan BARBEDIENNE, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y CA.,
No. 32, calle de la Piedad. n 12

For Baltimore.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," LEWIS RAINES, Master, is now receiving cargo and will meet with quick despatch. The *Troubadour* has first rate acommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. GROGAN, PEACOCK & MORGAN, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR SALE,

Freight or charter.

The fast sailing coppered and copper fastened new American brig "ALBERT," 195 *tons register*, W. G. DAYTON, Master, *is very well found in every respect and ready for sea without any expence. Her inventory can be seen at the subscribers' where those desirous of purchasing a good vessel are requested to call; and should a freight offer for any part of the world she will take same. For further particulars apply to her consignees Messrs.* DANIEL GOWLAND & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 18 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

El Rio Janeyro.

La muy velera y nueva (A. 1.) barca inglesa "AJAX," de porte de 199 toneladas, su capitan Eduardo Laing, está pronta para recibir carga, y saldrá con carga ó sin ella, el dia 1.° de Diciembre próximo, y tomará cualquier flete que se ofrezca en el interin, á precios muy moderados. Para pormenores sobre el flete ó pasage, teniendo comodidades muy superiores, ocúrrase á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 21 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Freight or charter,

To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing (A. 1.) British brig "SULTANA," 181 tons register, J. B. Rogers, Master, is now ready to receive cargo and can be despatched immediately. For further particulars please apply to her consignees Messrs. Davison, Dorr & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 20 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Liverpool direct.

The first class, coppered and copper fastened British brig HANNAH, 183 tons register, James Barrell, Master, is now ready to receive cargo and having a considerable part engaged, is intended to be despatched on 1st January. For terms of freight or passage, apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
nov 22 1mc

For Liverpool

DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 79 calle de Potosi.

For Rio Janeiro.

The very fast sailing new (A. 1.) British Barque "AJAX," of 199 tons register, Edward Laing, Master, is now ready to receive cargo, and will sail, full or not full, on the first day of December, and will take any carga that may offer in the mean time on very moderate terms. For particulars as to freight or passage, having superior accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
nov 21 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "CLEOPATRA," de 161 toneladas, su capitan D. L. MacLean: dicho buque está forrado y clavado en cobre, listo para recicibir carga, y saldrá con la mayor brevedad. Para flete ó pasageros, (para los que tiene buenas comodidades) se servirán ocurrir á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 25 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Liverpool direct.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, BROWNRIGG CAUDLISH, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 26 No. 88, calle de la Piedad

PARA

Valparaiso con

ESCALA EN TALCAHUANO.

La muy velera (A. 1.) forrada y clavada en cobre barca americana HORTENSIA, su capitan D. Guillermo Massicott, tiene ya contratada la mayor parte de su carga, y saldrá sin falta de 1.° al 5 del mes entrante. Tiene comodidades muy superiores para pasageros. Para tratar véanse con sus consignatarios los señores DANIEL GOWLAND Y CA., ó bon

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 26 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Philadelphia.

The fast sailing coppered and copper fastened brig MARY, capt. Andrew Evans, will sail for the above port in the course of ten or fifteen days, and has comfortable accomodations for two or three passengers. For terms apply to the said captain, or to the consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
n 28 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá MAÑANA Viernes 28, para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, No. 58, calle de la Paz.

☞Tiene el registro abirto. 2p

Aviso á los chocolateros.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay de venta cacao de Guayaquil en las porciones que deseen los compradores. Los que quieran ocurran con tiempo pues es muy corta la partida. nov 28

8$

DE GRATIFICACION.

SE ha perdido á eso de las 7 de la noche en la cuarta cuadra de la calle de la Piedad viniendo del rio un pañuelo de mano de seda, color fondo amarillo y flores punzóes y negras, con señal O en la esquina; y por razon de ser una reliquia de memoria se suplica á quien lo haya encontrado se sirva dejarlo en esta Imprenta, donde recibirá la gratificacion espresada.

nov 28 2c 3 4

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.

ag 8 tfs

EXTERIOR.

MEJICO.

Manifiesto del Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, á sus conciudadanos.

Poco mas ha de un mes que violentando mis naturales inclinaciones, tomé sobre mis hombros el grave peso de la administracion pública, y en tan corto tiempo se han atropellado los sucesos, y desenrolladose estensas maquinaciones contra la patria. Aunque al separarme de mi retiro preveia que no calmada la agitacion de los espiritus, era posible y facil que volviesen á encenderse los combustibles que una larga serie de reacciones ha acumulado en nuestro pais, me lisongeaba de que el escarmiento de los inmensos males de la guerra civil llegára á poner de acuerdo á todos los Mejicanos sobre las conveniencias de la paz. Habia formado la resolucion de interponer la autoridad suprema que se me habia confiado, entre los partidos beligerantes, oir sus quejas, erigirme en arbitro parifico de sus desavenencias, y obrar para con todos con absoluta imparcialidad, dispensarles justicia conforme á las leyes, y hacer triunfar los principios salvadores de la sociedad. Con estas intenciones, con la preferente de procurar que la libertad se afianzase en el órden público, formé un plan administrativo, cuya base era el olvido de lo pasado hasta aqui, la regularidad en todas las operaciones, indulgencia para con los errores, moderacion en todos los actos de gobierno, firmeza y dignidad en ellos. Ofrecí mi palabra como una garantia, y esta promesa debió inspirar confianza, porque nunca he mentido á mis compatriotas, porque habia llegado á un puesto de sublime honor, en el que no ecsiste medio entre el oprobio y la virtud.

En los pocos dias de mi gobierno, en que se permitió al pueblo los beneficios del reposo, cuidé de realizar las esperanzas que los buenos Mejicanos habian concebido, y de que ni un solo hecho se marcase con la nota de prevencion ó encono. Jamas ha ecsistido un gobierno mas tolerante ni mas conciliador que el creado por el triunfo del pueblo y su libre voluntad en Abril del presente año. El abuso, sin embargo, de una generosidad que no ha conocido limites, revela muy á pesar mio, que no puede haber paz con los que no quieren paz, y que solamente una inflecsible severidad es bastante para escarmentar á los que proyectan el esterminio de la grande nacion que los sufre por desgracia en su seno.

Diestros algunos hombres en el manejo de la intriga, sin otras esperanzas que las del desórden, enemigos implacables de la existencia nacional, vengativos por sistema, anarquistas por cálculo y por despecho, se sirven con incansable astucia de todos los elementos de desunion que las circunstancias ponen á su arbitrio. Aun no apagado el fuego de la discordia, fresca la memoria de agravios recíprocos y de esperanzas burladas, consiguieron sin grande esfuerzo renovar la lucha, esa lucha que se presenta y se provoca en los momentos mas felices para establecer la mutua concordia y benevolencia. Conocedores profundos de los resortes que pueden estraviar la opinion y conmover los ánimos, los manejan á su antojo, y seducen al pueblo hasta el punto de lograr sacrificarlo por su misma mano.

No se oculta á los que meditan acerca de tantos estravios, que existen desde que se conquistó la independencia, no solamente conatos para destruirla, tambien conjuraciones abiertas, y un sistema combinado de iniquidad y de perfidia para cansar al pueblo de la anarquía, y someterlo con facilidad á un tirano. Apenas se vencen unos riesgos cuando ocurren otros. Maravilloso es que la nacion se haya sobrepuesto á ese cúmulo de dificultades, y que aun conserve vigor para superarlas todas.

Estas tristes verdades se acaban de manifestar en la revolucion que comenzó en Morelia, y que se ha propagado á algunos otros puntos sin verdaderos motivos. La conjuracion ha tenido por apoyo el candor del pueblo, por motores á los enemigos de todo sistema razonable de Gobierno y de la prosperidad de esta nacion, tan merecedora de otra suerte. Hoy se invoca un pretesto, mañana se apellidará otro, con tal que reine la confusion y puedan agolparse males sobre males. ¿Quien no observa, quien no conoce la mano que dirige estos movimientos tumultuarios? La servidumbre antigua se ofrece como un recurso de desesperacion. No puede ser otro el objeto que entregarnos al yugo de un estrangero. Se maquina desde lejos contra nuestras libertades, y los agentes obran muy de cerca. No me fundo en simples conjeturas, hay un verdadero peligro de que sea combatida la independencia, y este es grave si el pueblo no se une y se concentra.

El plan que un subalterno del egército proclamó en Morelia, se trazó por quienes están penetrados de las ventajas de obrar sobre la imaginacion de un pueblo inocente, y que por una cruel esperiencia saben que se le arrastra tan presto como se le engaña. Para una nacion piadosa es su religion, y debe ser, el primer interes; decirle que su creencia se ataca es alarmarla, es escitarla á una guerra religiosa, la mas peligrosa de todas las guerras, la mayor de las calamidades públicas. La fuerza y la violencia no son los medios que el celestial Autor del Evangelio ha señalado para el sosten de su obra privilegiada. En los primeros tiempos de la iglesia, cuando se conservaba en toda su pureza la palabra que Jesu-Cristo comunicó á sus Apóstoles, la congregacion de los fieles sobresalia por su mansedumbre, por su resignacion y sufrimiento, apesar de la sangrienta persecucion que sufrió por los tiranos de Roma y sus procónsules. Pero corriendo los tiempos han pretendido algunos desnaturalizar una religion toda de paz y de dulzura, para que se deguellen entre sí y se esterminen los que siguen por fortuna el estandarte de la cruz, en que Dios murió para que todos viviesen. Entre nosotros no habian tomado nuestras disensiones civiles este funesto carácter, hasta que agotados los medios de seduccion, fué preciso á los agentes de nuestros disturbios llamar en su apoyo á la religion de que abusan, á la que insultan y envilecen para hacer triunfar sus miras esclusivamante políticas. Dando una ojeada á otros paises de la comunion católica, hallaremos que en nuestra nacion se conservan mas que en ellos los sentimientos religiosos, y q' por mas q' se ponderen los estravios en materia tan esencial, se injuria á la nacion mejicana, anunciando temores de que sea susceptible de variaciones perniciosas, y en que nadie piensa. Una injuria se infiere, y muy grave, á las autoridades que presiden á los destinos de la República, suponiéndolas capaces de combatir una doctrina que les sirve de sosten, porque en ella se recomienda la obediencia de los poderes ecsistentes. Por lo que á mí toca, me considero ofendido en que se apele á las armas para defender lo que ninguno combate, y para lo que basten los recursos constitucionales que la ley me concede.

Apenas llegaron las noticias de nuevos pronunciamientos en Tlalpam y Chalco, dispuse, prévia la licencia del congreso, mi salida á la cabeza de una division para sofocarlos, y aun mas, para que por este testimonio solemne de desaprobacion á un plan en que se invocaba mi nombre, conociesen prácticamente los pueblos que se valian de él solamente para estraviarlo. Pero cuando ví que esa misma division puesta á mis órdenes, substrayéndose de la obediencia que la ley le impone, faltando á sus deberes constitucionales, sin poder alguno de la nacion, ofrecia una vergonzosa dictadura al magistrado supremo de ella, no pude dejar de estremecerme de indignacion y horror.

Han olvidado sin duda los malvados directores de la revolucion, que sacrificando hasta los sentimientos de mi gratitud para con el héroe de Iguala, fui el primero que reclamó los derechos augustos de la nacion en Diciembre 1822, y de los primeros que proclamó el sistema federal, como el único de salud, y el mas digno de ser adoptado para atender á nuestras necesidades, y afianzar irrevocablemente una libertad moderada y justa. Jamas me he desviado de este propósito, ni he dejado de

hacer la guerra á los tiranos. Amigo de la libertad por convencimiento y por inspiracion, no he apetecido otra gloria que la del buen ciudadano, ni me lisonjean los atributos de otra autoridad que los de la emanada de la ley. Proclamar que los megicanos no pueden ser rejidos mas que por un tirano, es decir al mundo que no pertenecen á la civilizacion, que no pueden ser gobernados por principios y por leyes, y que el yugo debe abatir esas nobles freutes, tantas veces coronadas con el laurel del triunfo. Aunque sea doloroso llegar hasta este estremo, estoy necesitado á declarar solemnemente, que aborrezco á la dictadura militar, porque es la misma tiranía disfrazada con un nombre que no entiende el pueblo: que estoy resuelto á combatir como presidente, como general y como soldado, al infame que en un acceso de locura pretenda tomar para sí, ó dar á otro el dominio absoluto de un pueblo libre y merecedor de serlo.

Declaro por último, que considero la dictadura que me fué ofrecida, como la de Sila y la de Mario, y que siempre he de tener por modelo el de Washington, el mas virtuoso de los hombres, el fundador de la libertad en el continente americano. Mis conciudadanos quieren libertad; la tendrán, porque consecuente á mis antiguos principios he de combatir á la tiranía, sean cuales fueren los pretestos de que se sirva, sea cual fuere la máscara con que se pretenda cubrir. Yo jamás seré el opresor de los mejicanos.

Acabo de dar una prueba de la firmeza con que he adoptado estos principios, prefiriendo una prision, y resolviéndome á sufrir la misma muerte antes que escuchar los halagos de una corta division seducida y engañada. Ignorante de la suerte que pudiera prepararme mi resistencia, no me atormentaba otra idea que la del abuso que se hacia de mi nombre para atraer al ejército y sorprender al pueblo. Pero la Providencia, que conoce la rectitud é inflecsibilidad de mis intenciones ha puesto otra vez en mis manos esa espada que he hecho pesar en todas epocas sobre él cuello de los tiranos. Escapado por favor del cielo de las asechanzas que se urdieron contra mi pundonor, mi libertad, y quiza mi vida, he vuelto al desempeño de mis dificiles obligaciones, con el ánimo resuelto de no perdonar arbitrio, medio ó recurso, á fin de poder asegurar en breve tiempo que *reine la concordia entre una mayoria inmensa de ciudadanos.*

Para esto es necesario q' el interes de la patria, y no mas que el de la patria, presida en todas nuestras deliberaciones. Es indispensable que el pueblo desoiga todo pretesto, y que se arme en masa, si fuere preciso, para salvar la libertad que Dios nos ha dado, y de que ningun poder humano será bastante para despojarnos. He dicho á la faz del globo que *mi administracion será dulce*: pero la traicion y la perfidia no dejarán por esto de recibir su severo escarmiento.

Méjico, Junio 18 de 1833.

Antonio Lopez de Santa-Anna.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Nov. 27 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas.

El Gobierno ha dispuesto en acuerdo de esta fecha, se prevenga al egército en la órden general del dia, que en lo sucesivo, el oficial de cualquier graduacion que hallándose en la plana mayor activa fuere nombrado para algun servicio y se escusase sin razon justificada, pasará irremisiblemente á la plana mayor inactiva; y á los que pertenezcan á esta que incurrieren en la misma falta, se les suspenderá el goce de su haber por el tiempo que el Gobierno determine con conocimiento del caso.

Lo que se comunica á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas.

A consecuencia de haber atropellado la casa de S. E. el señor Gobernador el sargento del batallon Guardia Argentina Juan Leon Gerez persiguiendo hasta el segundo patio al soldado Fermin Soler, ha dispuesto el Gobierno se le quite la gineta, apercibiéndosele que en el caso de reincidencia en la casa de cualquier ciudadano, será castigado con mayor severidad.

Lo que se comunica á V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas.

Notándose la falta de respeto y urbanidad, no solamente en la tropa de línea con relacion á sus superiores, sino aun en las clases subalternas de la milicia, con respecto á los gefes y oficiales de superior graduacion, el señor Inspector y Comandante General de Armas ordenará á todos los gefes de su dependencia se guarde, y cumpla cuanto previenen á este respecto las ordenanzas del Egército, y se ha repetido por diversas órdenes generales, celando sobre su observancia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

Buenos Ayres, Nov. 27 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

No obstante de que por la Inpeccion y Comandancia General de Armas se han tomado medidas oportunas para hacer respetar las casas de los ciudadanos por todos los individuos pertenecientes á la clase militar, y que el Gobierno está penetrado de los saludables efectos que han producido aquellas disposiciones; ordena S. E. que por dos semanas consecutivas se haga entender diariamente á los cuerpos de la guarnicion en rueda de compañias que la casa de todo ciudadano es un sagrado inviolable, y que el pisar de los umbrales adentro cualquier individuo de tropa sin los requisitos que previene la ley, es un delito que será juzgado criminalmente por la justicia ordinaria de conformidad á lo que la H. Sala de RR. de la Provincia tiene declarado en proteccion de la seguridad individual.

Lo que se comunica á V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

El Gobierno de la Provincia haciendo un justo lugar a las observaciones presentadas por la comision encargada del proyecto sobre el empedrado de las calles de la ciudad y de acuerdo con lo que ha representado y propuesto; acuerda y decreta.

Art. 1°. El Gefe de Policia hará allanar los obstáculos que se opongan al curso de las aguas pluviales, segun las indicaciones del terreno y con previo informe de la comision nombrada para dejar espeditas de un modo permanente tres vias públicas en comunicacion con la campaña.

2. El mismo Gefe de Policia hará igualmente abrir las calles y caminos que aun se mantienen cerradas, y cuya apertura es reclamada por la conveniencia pública, poniéndose al efecto de acuerdo con la comision espresada.

3. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONT.

Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al Departamento topográfico.

Teniendo el Gobierno presente cuan importante y útil será para la ejecucion del decreto espedido sobre la mejora de las vias públicas, el que el departamento topográfico coopere á un objeto de tanta trascendencia, ha dispuesto que por el espresado departamento se proporcionen cuantos conocimientos y auxilios exija la comision nombrada por aquel decreto; asociándose á él los miembros de dicha comision en caso de que lo consideren necesario para que con mayor copia de conocimientos se logren los importantes fines que el Gobierno se ha propuesto.

Lo que se comunica al departamento topográfico á los fines consiguientes.

Manuel J. Garcia.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres Noviembre 27 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Se previene por última vez á los amos de los esclavos que se unieron á las divisiones de Campaña y no se han apersonado á justificar sus acciones y derechos, concurran á la Fortaleza el 2 de Diciembre proximo á las nueve de la mañana; en la inteligencia que la comision concluirá en ese dia sus trabajos, y no volverá á reunirse mas con este objeto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIO'S.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A los SS. Dr. D. Manuel Obligado, D. Mariano Sarratea y D. Faustino Lezica.

El infrascripto Ministro de Relaciones Esteriores ha presentado al conocimiento de su Gobierno la apreciable nota de los señores de la Comision nombrada para proveer á la subsistencia de los emigrados procedentes de las Islas Canarias, y activar su colocacion en el ejercicio de su industria.

S. E. se ha complacido del honorable celo que han manifestado los señores de la Comision, y ha ordenado al infrascripto les pase una copia autorizada del acuerdo que incluye.

El Ministro que suscribe espera que los señores de la Comision, llenando los deseos del gobierno, continuarán desempeñando sus buenos oficios con el mismo interés patriótico que han acreditado y los distingue: entre-tanto se complace en reiterar á los señores á quienes se dirije, las seguridades de su mas distinguida consideracion y particular aprecio.

Tomas Guido.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno á fin de activar la colocacion de los emigrados procedentes de las Islas Canarias que actualmente existen en el Convento de Recoletos, adoptando los arbitrios mas equitativos para realizar en el erario las cantidades abonadas por su pasage hasta este destino, acuerda:

Art. 1. Todo emigrado que haya pagado su pasage es libre para contratarse dentro ó fuera del Pais sin que se le oponga el menor obstáculo.

2. Los que adeudasen el todo ó parte de su pasage no podrán contratarse fuera del pais, sin haber antes satisfecho su deuda; mas considerando las dificultades que podria ofrecer el encontrar patronos que respondan de lo que deben al estado por la diferencia que se advierte en la moneda circulante, cree conveniente en beneficio de las familias emigradas que si se presentase algun vecino del estado limitrofe ó de las provincias interiores que quisiese contratar alguno ó algunos de los espresados emigrados tomando sobre sí el pago de las obligaciones que han reconocido, no se les ponga obstáculo alguno, con la calidad de que la comision nombrada en 12 del corriente intervenga y autorize los contratos facultándola con el objeto de facilitar á los colonos su colocacion y disminuir el gravamen de los patronos para que pueda estender los plazos dados hasta ocho, diez y seis, y veinte y cuatro meses contados desde el dia en que se celebre el contrato, dejando igualmente al arbitrio de los Sres. de la Comision estipular el reembolso de las cantidades que adeudan, siempre que las fracciones mas convenientes para los patronos no pasen del último término.

Comuniquese este acuerdo á la Comision expresándole que el Gobierno espera del interes patriotico y honorable zelo que ha desplegado, consultará en lo posible el bien de los Colonos y lo que demanda los intereses del Estado.

(Firmado) JUAN J. VIAMONT.

Tomas Guido.

Está conforme.

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Mannel de Irigoyen.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1833.
Año 24 DE LA LIBERTAD Y 18 DE LA INDEPENDENCIA.

Al Ilmo. Sr. Obispo y Vicario Apostólico encargado del gobierno de la Diócesis.

El abajo firmado ministro secretario de Gobierno dirije al I'mo. señor Obispo y Vicario Apostólico en copia autorizada la resolucion que el Gobierno ha tenido á bien acordar en la solicitud del Dr. D. Mariano Martinez pidiendo el pase y *exequatur* de una bula de S. S. espedida en Roma á 23 de Marzo del presente año sobre la nulidad de los votos religiosos que habia emitido en el convento suprimido de Betlemitas de esta ciudad, y al mismo tiempo pone en su conocimiento que S. E. ha dispuesto se encargue al Ilmo. Sr. Obispo y Vicario Apostólico el mas exacto cumplimiento de la precitada resolucion, como tan intimamente ligada con la conservacion de los derechos primordiales del pais, y con su soberanía é independencia.

Lo que el infrascripto comunica á Su S. Ilma. á los fines consiguientes, devolviéndole los espedientes promovidos por Ravelo, Martinez, y Calcena Echavarria, que habia remitido al ministerio.

Dios guarde á S. S. Ilma. muchos años.

Maduel J. Garcia.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

No siendo hasta hoy conocidas del Gobierno, ni estando de consiguiente aceptadas, ni visadas las facultades y autorizaciones que tenga de su Santidad el Reverendo Vicario Apostólico, en su caracter de tal Vicario que ha rehusado manifestar y no ejerciendo por ahora mas jurisdiccion ni facultades en esta Iglesia por virtud de los decretos del Gobierno, que las que correspondian por derecho al Vicario capitular y las mas que extraordinariamente habian reasumido por las exigencias de los tiempos, y que se hallaban ejerciendo á virtud de los soberanos decretos de 16 de Junio de 1813 y 25 de Septiembre de 1829 mientras duraba la incomunicacion con la Santa Sede, y se restablecia nuestra inteligencia oficial con la cabeza suprema de la Iglesia por medio de los respectivos tratados ó concordatos, en que recíprocamente se consignasen y reconociesen los derechos de la nacion y los del espresado soberano gefe de la Iglesia, segun el decreto supremo de primero de Octubre de mil ochocientos veinte y uno dado á la consulta que hizo sobre la materia el discreto Provisor Gobernador del Obispado; y visto en tales circunstancias el Breve espedido en Roma en veinte y tres de Marzo de este año, que ha presentado el Dr. D. Mariano Martinez, pidiendo su pase y *exequatur*; y en que á virtud de un recurso que habia hecho sobre materia jurisdiccional y conocimiento de la instancia que tenia promovida en la Curia sobre la nulidad de los votos religiosos q' habia emitido en el convento suprimido de Bethlemitas de esta ciudad y de la restitucion que ocurria contra el lapso del quinquenio establecido por el Concilio para deducir aquella nulidad á que se habia negado el reverendo Vicario Apostólico, remitiéndolo á Su Santidad, segun resul del espediente que se ha traido á la vista; el Sumo Pontifice no solo delega al referido Prelado la restitucion *in integrum*, que debe hacerse al interesado contra el lapso del quinquenio que dice serle reservada, sino tambien el conocimiento en lo principal de la causa de nulidad; y considerando:

Lo 1.° — que el conocimiento de estas causas de nulidad de los votos de un relijioso en lo principal y todas sus incidencias, corresponde por derecho comun, y por las mismas últimas disposiciones del Concilio al ordinario, sin reserva alguna que allí se encuentre establecida.

Lo 2.° — que segun toda inteligencia legal y razonable de la disposicion conciliar, cuando prefijó el quinquenio á los religiosos por termino perentorio para deducir estas nulidades, ella solo pudo afectar la accion de los interesados para que no pudiesen reclamar arbitraria y perpetuamente contra sus votos pasado dicho término y no la jurisdiccion de los ordinarios para conocer en los casos en que hubieren ocurrido impedimentos naturales, legítimos y bastantes, que sin culpa del interesado le hubiesen obstado reclamar dentro de aquel termino, siendo un principio reconocido en derecho que no puede correrle término á un impedido, y consecuente á la doctrina de los mas sabios canonistas Regnícolas que sinembargo de aquella limitacion puede y debe ser oido un interesado aun pasado el quinquenio, justificando causas bastantes de su impedimento ó ignorancia:

Lo 3.°—que no habiéndose provisto especialmente sobre estos casos por el Concilio quedaron en su vigor y fuerza las disposiciones relativas del derecho comun recibido y aceptado por todas las naciones, y en que un poder soberano independiente no puede innovar en perjuicio de otro del mismo carácter sin su conocimiento y beneplácito.

Lo 4°.—que la bula objetada de Benedicto 14 que se reservó está restitucion no está pasada, admitida, ni aceptada por las autoridades de la República, ni se ha justificado que lo estuviese por la antigua Metropoli de estas Provincias, sin cuyo requisito no tiene fuerza obligatoria ninguna disposicion pontificia fuera de los Estados Pontificios.

Lo 5°.—que aun cuando dicha Bula de reserva para esta restitucion estuviese admitida en la República; por el Breve presentado, su Santidad se arroga ademas el derecho de conocer en lo principal de la nulidad, y delega este conocimiento en su Vicario con perjuicio de la jurisdiccion ordinaria de esta Iglesia, que está administrando; en cuyo tiempo menos que en otro alguno debe, ni puede puede permitirse, que se introduzcan novedades, que por pequeñas que en su origen parezcan, se multiplican insensiblemente si se disimulan, y vienen despues á ser el fundamento de sucesivas pretensiones y contiendas en jurisdiccion, perjudicialisimas á la buena intelijencia y respetuosa sumision que este Gobierno desea conservar y promover con todo su poder en el territorio de la Republica para con el sumo Pastor y cabeza visible de la Iglesia.

Lo 6.°— que por los espedientes agregados resulta probado el egercicio que han hecho hasta hoy los ordinarios de esta Iglesia, de su jurisdiccion para conocer de estos juicios en todas sus relaciones, habiendo ocurrido tambien en uno de ellos la circunstancia muy notable de haber pasado con exceso varios quinquenios; y aunque es verdad que se alegó que habia reclamado antes en tiempo y se habia perdido la presentacion, esta misma alegacion y prueba que demandaba, no podia haberse recibido y substanciado sin jurisdiccion, desde el que ordinario hubiese creido haberla perdido por el solo lapso de aquel testimonio.

Lo 7.° y último—que aun cuando todos estos principios sanos de lejislacion canónica y civil fuesen susceptibles de controversion y discusion, no es el medio de dirimirla una via de hecho, por la que una de las Altas Partes Interesadas la resuelve en su favor por actos positivos particulares que no se funden en prévio reconocimiento recíproco de sus derechos, regalías y atribuciones, sino que debe esperarse á que por parte de Su Santidad, como el gobierno lo espera, y está dispuesto á promoverlo sin demora, cesen todas las consideraciones que pudiesen impedir la aproximacion de ambos poderes á unos ajustes y concordatos, cuales interesan á la religion misma, á la dignidad de los nuevos gobiernos de estos paises y seguridad sucesiva de su soberania é independencia que han conquistado; — por todas estas consideraciones el gobierno ha acordado y decreta—

1.°—Queda retenido el breve presentado por el Dr. D. Mariano Martinez dado en Roma á veinte y tres de Marzo del corriente año, comisionando al Reverendo Obispo, Vicario Apostólico, para que conozca y resuelva la instancia que dicho Martinez tiene promovida sobre la nulidad de los votos religiosos, que emitió en el Convento suprimido de Bethlemitas de esta ciudad, restituyéndolo *in integrum* previamente contra el lapso del quinquenio establecido por el Concilio para deducir tales acciones, y prescribiendole las formas en todas las instancias de este juicio, y se suplicará oportunamente á su Santidad, para que volviendo á considerar el negocio, se sirva dejar espedita la jurisdiccion ordinaria de esta Iglesia y no hacer por ahora innovacion alguna que pueda comprometer sus libertades y las regalias nacionales, interin se facilita el ajustar un concordato, que afiance y deslinde para lo sucesivo estos derechos y regalias y los del Soberano patronato que les corresponde en sus Iglesias, asi como tambien las competencias y reservas que sean debidas al primado de todas ellas y compatible con nuestra situacion á tan enormes distancias.

2.° Se devolverán al Reverendo Obispo Vicario Apostólico los espedientes que ha remitido, encargándole que conozca y resuelva segun fuese de justicia en la instancia de D. Mariano Martinez, tanto por lo respectivo á la restitucion *in integrum* contra el lapso del quinquenio, cuanto en lo principal de sus votos religiosos: procediendo en todo por virtud de la jurisdiccion ordinaria de la iglesia que administra y por los tramites comunes de derecho en tales juicios, y supliendo para las instancias, los jueces ordinarios que faltan por otros que deberá nombrar para cada una, conforme á las últimas disposiciones de la H. S. de RR., hasta obtener dos sentencias conformes.

3°. Notifíquese al interesado por el escribano mayor de Gobierno para que use de su derecho como le convenga; comuníquese copia de esta resolucion al Reverendo Vicario Apostólico, administrador de esta Iglesia, por el Ministro Secretario de Gobierno en la parte que le toca y archívese el espediente con lo acordado.

VIAMONT.

MANUEL J. GARCIA.

Poesia.

EPISTOLA.

A D. Cándido Juanicó.

Desde las playas del famoso Plata,
Te saluda Batelio, caro Fabio,
Y del risueño zefiro en las alas,
Mil caricias te envia, y mil halagos,
De su antigua amistad debil tributo.
Vuelto á los goces de mi suelo amado,
Se deslizan mis años presurosos,
Gozando los placeres, que el hermano,
Y el bondadoso Padre me procuran.
Vivo tranquilo, sin cuidados vanos,
En apacible y dulce mediania,
Mas gustoso, contento, y regalado
Que si un alcazar fuese mi morada.
No al pecho agitan pensamientos vagos,
De honores pasajeros ni de gloria,
Que al leve soplo de Aquilon volaron.
Una vida frugal; la compañia
De amigos fieles, cierto autor amado
Que el tiempo absorve deleitando el alma
Son de tu amigo los recreos varios;
Y si de tiempo en tiempo un aye triste
Exala el pecho, es solo ocasionado
Por los desastres de la Patria amada,
De la Patria infeliz á quien el hado
Persigue vengador de la discordia.
Mas tu, de Europa la quietud gozando,
Del Sena habitas la feliz ribera,
A tus arduos estudios dedicado;
En esa tierra de explendor y gloria,
Madre del héroe, dulce protectora
De los que del saber, siguen senda.
Tu, del famoso Albion, el verde campo,
Has visto renacer tres primaveras,
Con admirable empeño contemplando,
Tanto fiel monumento de grandeza,
Que el auje y el poder han elevado.
Tu enfin de Italia, de la bella Italia
Vistes los monumentos que escaparon
Intactos, al furor de la barbarie,
Y del cruel fanatismo al golpe insano.
¡ Ay ! cuantas veces en la hermosa Roma,
Al pié del Capitolio sacrosanto,
Tristes suspiros exaló tu pecho
Al verte lejos de la Patria amada.
Sí, caro Fabio, sí, la Europa encierra
Placeres halagueños, goces miles;
Mas solo se deleitan los sentidos,
Y el pecho yace cual la nieve frio.
Ven, caro amigo, ven, y de tu Patria
Sosten la gloria, y gustoso difunde
Cuanto conocimiento has adquirido.
Ven, y reposa en su materno seno
Adonde por lo menos, dirá alguno
Cuando el polvo tu debil cuerpo oprima,
Blando le sea; al derramarle encima.

V. P.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

MONEDAS METALICAS.

Onzas de oro Españolas...	$124 á 123 4
Id. id. de la patria..	119 á 118 4
Pesos fuertes Españoles...	7 4 á 7 3½
Id. id. de la Patria..	7 2 á 7 1½
Patacones..............	7 4 á 7 3½
Macuquina de cordon.....	7 1 á 7 0
" cortada.....	6 7

FONDOS PUBLICOS.

Billetes de 6 p. % ..	á 53½ p. %
Id. de 4 p. %	......propor'm'te
Acciones del Banco.	"110 á 112$

CAMBIOS.

Sobre Londres....	6⅛ á 7 pen. por peso
Sobre Francia......	74 á 75 cent. " "
Sobre los E. U.....	7$ 3rs. á 7 2
Sobre Rio Janeiro...	de 380 á 375
Sobre Montevideo.	7$ 3rs. á 7 4por patacon

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 29 DE 1833.

Nos proponemos instruir circunstanciadamente á nuestros lectores de los últimos acontecimientos de Mégico, pues la nueva revolucion que ha estallado allí no tiene por objeto un simple cambio de administracion, sino la total subversion de sus actuales instituciones, y el establecimiento de un sistema enteramente opuesto al que han jurado sostener las Repúblicas Sud-Americanas. No han faltado ni faltan quienes crean en la connivencia secreta del General Santana con los planes de los insurgentes, atribuyéndole el ambicioso proyecto de vestir la púrpura, sin que le arredre el egemplo del trágico fin de D. Agustin de Iturbide: pero despues de leer el manifiesto que hoy insertamos, es imposible dar asenso á semejante especie, sin suponerle la mas pérfida y refinada duplicidad. Las últimas noticias tienden tambien á librarle de esta nota, pues los papeles de la Havana aseguran que desengañados los *pronunciados* de la imposibilidad de hacerlo entrar por sus miras, se han dirigido al General Bravo, solicitándole que admita la investidura que ofrecieron al Presidente. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que la negativa del General Santana no ha desconcertado en nada los planes de los revolucionarios. Ellos siguen activamente sus operaciones en varios puntos de la República. Habian ocupado á la capital de Querétaro, cuyo Gobernador se decidió por ellos, y de conformidad con el sistema propuesto, cambió su título por el de Gefe Político; pero habiendo sido atacados por los Generales Megía y Cortazar, fueron obligados á rendirse despues de un fuego de 30 horas, por haberse sublevado la tropa en número de 500 hombres mandados por el coronel Dominguez. Para resarcir esta pérdida la guarnicion de Matamoras se habia declarado por el movimiento, y amenazaba la capital del Estado que es un punto militar muy importante. Hubo una batalla sangrienta delante de Puebla, que sitiaban los *pronunciados*, cuyo resultado fué obligar á estos á levantar el cerco y retirarse. Se anuncian otras varias ventajas por parte de las tropas de la federacion, pero carecen de confirmacion. Los españoles, á quienes se atribuye una parte principal en la revolucion, habian sido espulsados de Oajaca, y se proponia adoptar igual medida en otros estados. En la prision de la ex-Inquisicion en la capital de la República, se hallaban presos un gran número de ciudadanos acusados de complicidad, y el Congreso habia ordenado el destierro de otros muchos, entre ellos el General Bustamante, predecesor del General Santana en el Gobierno.

ESPEDICION CONTRA LOS BARBAROS.

Diario del descubrimiento del Rio Negro de Patagones hecho por D. Nicolas Descalzi, por órden del Exmo. señor Brigadier General, y en Gefe de la Division Izquierda D. Juan Manuel de Rosas; que hace referencia al plano diario hecho en la goleta Encarnacion *calando á popa ¾ y ½ y á proa ¼ 4 pulgadas armada con un pedrero, 20 fusiles 9 pistolas, 4,000 cartuchos y tripulacion con 26 personas y 2 mugeres.*

INSTRUMENTOS—Un sextante, un octante, un telescopio, un teodolite, dos compases, dos cronómetros, termómetro y un almanaque náutico de 1833.—Una ballenera llamada Manuelita y dos canoas.

Sabado 10 *de Agosto de* 1883.

A las 9 de la mañana de este dia con el tiempo nublado y una garua delgada salimos de Patagones rio arriba silgando la goleta por la parte del sur, cuyo terreno es aparente para estos trabajos. Diez hombres de la tripulacion tiraban la silga cuando se presentaron dos hombres á caballo mandados por el señor comandante de Patagones para que silgasen la goleta. Al poco rato se cansaron los caballos, y fué necesario que los mismos individuos de la tripulacion que seguian por la costa, continuasen su primer trabajo de silgar. Como una hora despues se presentaron de nuevo los caballos y siguieron tirando hasta llegar á la punta (a). La corriente mas arriba del banco, y un descuido de los que silgaban á caballo nos hizo atracar a él en circunstancias de ser la hora del reflujo: Tuvimos que quedar varados hasta que llenase la marea. Fondeamos un anclote en medio del rio con el objeto de ver si podiamos desatracar, y al tiempo de maniobrar se cortó el cable y perdimos el anclote. Fondeamos de nuevo una ancla con cadena hácia el medio del rio y nos quedamos á esperar la marea que al tramontar el sol, vino creciendo. En este momento tendimos una espia amarrada á un sauce de la isla (A) y de una sola espiada nos fuimos á ella donde amarrando el buque con seguridad nos retiramos á dormir, siendo de advertir que la corriente siempre corre para abajo. No he marcado en él la sonda porque tiene agua mas arriba de diez cuartas. A la vuelta de viaje con la ballenera, las dos canoas y tambien la goleta que marchará en medio del canal con las cuatro embarcaciones, se llevará una sonda exacta pues que ahora es imposible por hallarse la gente ocupada de otros trabajos. Antes de salir de Patagones he relevado la punta de la loma de las Salinas al N 85 9 del compas. El rio que corremos este dia es muy hermoso. Las islas que dejamos atrás son en su mayor parte habitadas, hay sus buenas quintas, y en una que otra parte sauces. Por la costa del Norte son lomas, ó llámense terrenos elevados á modo de médanos, cuya idea se dá en el plano: en el Sur tenemos llanos. A la salida de Patagones, la goleta hacia dos pulgadas de agua por hora, y el palo mayor roto,

Domingo 11 *de Agosto*.

A las 8 de la mañana de este dia salimos de la isla (A) y llegamos á las 10 á la estancia de Crespo. Dí mis órdenes para que en esta se alquilasen dos caballos con el objeto de remudar á los que habian servido el dia anterior y habiendo encontrado en este destino uno patrio, solo se alquiló uno. Seguimos silgando hasta la una de la tarde, hora en que llegamos á meternos en un canalito que se halla al Sur de la Isla del Naufragio, (así la llamaremos en adelante) y habiendo llegado al punto (X) no encontramos agua suficiente para seguir adelante: todo se vuelve bancos de piedritas en este paraje. Fué necesario retroceder para atras, y cuando llegamos á safarnos de la Isla del Naufragio amarramos la espia á un sauce de dicha isla y por ella nos filamos hasta el punto (m), y fondeando una ancla mandé inmediatamente una canoa á recojer la espia, para que la amarrasen en el punto (2) de la isla al N. de la del Naufragio y la trajesen á bordo. Habia hecho quedar catorce hombres en la punta del E. de la Isla del Naufragio para tirar la espia; y no teniendo efecto esta maniobra, mandé la otra canoa á traer la gente para que tirasen de abordo la del punto (Z) y no pudiendo atracar á la goleta fueron á la Isla de Guardiola. Entre tanto venia ya de vuelta la canoa con la espia: esta no le alcanzaba para llegar abordo y tuvo que quedarse en medio del Rio á esperar cables. Inmediatamente hize venir abordo la otra canoa con tres hombres, únicos que entre ellos eran marineros, y embarcando en ella cables, un marinero y yo en persona nos fuimos á añadir la espia. Añadida esta mandé la otra canoa á que tragesen cuatro hombres de los que habia en tierra. Nosotros tirábamos la espia poco á poco para poder acercarnos abordo de la Goleta y cuando estabamos en estado de atracar, un descuido del timonero por haber entendido mal lo que se le mandaba desde la canoa, nos dió un proazo con la goleta agarrándonos con la canoa medio atravesados, y nos echó á pique. Tres de los marineros se agarraron á los cables del baupres. Veron y yo tratamos de sugetar la canoa llena de agua como estaba, pero abordo no teniamos persona alguna que tuviese la precaucion de darnos un cable para amarrarla; pues el piloto único capaz de hacerlo se hallaba en la cámara ocupado de rayar papel para el plano diario, y con otro descuido del timonero, pasó la canoa por el plan de la goleta. La gente de abordo nos subieron á brazo á mi y á Veron. En este momento llegó la canoa que habia ido á buscar la gente de tierra, y haciendo subir inmediatamente á los cuatro hombres que traia, la mandé prontamente con la ballenera "Manuelita" en busca de la naufragada que se la llevaba la corriente. Una hora despues volvieron con la canoa, sin mas pérdida que una pala. En estas maniobras quedamos á pasar la noche enfrente de la casa de Guardiola.

Lunes 12 *de Agosto de* 1833.

Por la mañana de este dia viendo que era trabajosa esta maniobra volví á meterme en el canalito del dia anterior y esperar la alta marea, y con ella pasar. Mientras llegaba este momento hize trabajar el palo mayor para cambiarlo, pues al efecto traemos una verga de buque grande que nos estorba mucho. Tambien hize coser la gavia, y ponernos en estado de lograr un buen viento tan luego como lo hubiere. Todos estos trabajos dieron principio al momento de llegar á la punta (X) y á la tarde conseguí subir arriba la verga seca.

Martes 13 *de Agosto de* 1833.

Siguen los trabajos deldia anterior: á las 9 de la mañana se puso el viento al E. y aunque poco con apariencia de refrescar. Pasamos la punta (X) y en seguida hize embarcar todo abordo y estar listo para salir. A las 11 40 minutos el viento refrescó algo y dimos la vela con la trinquetina, trinquete, la mayor, y una ala de barco grande por redondo. Hize dar la vela á la ballenera Manuelita por no remorcarla, y siempre iba por delante de la goleta. Surcabamos el rio mas hermoso todavia que lo que es mas abajo. El terreno del Sur sigue bajo: en partes sauces, pasto y playas. Todos estos parages donde solo se encuentran playas y pasto son aparentes para silgar. Por la costa del Norte siguen las lomas pero mas suaves que las de mas abajo. A las 4 de la tarde, el capitan Amores me entregó lista la gavia y en estado de poder dar la vela por ahora. La hize subir en el momento y conocí lo ventajoso que me era esta clase de vela. Al oscurecer llegamos al punto (C) y dimos fondo para pasar la noche. El rio generalmente su fondo es de piedritas, por lo que las anclas no agarran con seguridad.

DESCALZI.

Es copia,

Garreton.

(*Continuará.*)

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Rosa Pucheta, salió para Córdova, despachada por D. Juan Carlos Rosados, con 14 carretas, 18 sirvientes, 130 animales: cargamento—18 tercios yerba, 30 barricas azucar, 2 balas papel, 2 cajones hachas, 3 lios palas y asadas de encomiendas.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL SUD.—Dia 26.

Cueros vacunos	538
Id. de venado, (docenas)	85
Idem de carnero, (docenas)	31
Grasa, (arrobas)	47
Sebo, (arrobas)	8
Lana, (arrobas)	260
Clin, (arrobas)	28
Astas	1600

MERCADO DEL OESTE.—Dia 28.

Cueros vacunos	55
Id, de potro	1
Id. de carnero	294
Sebo, (arrobas)	14
Lana, (arrobas)	346
Maiz, (fanegas)	7
Cebada, (fanegas)	10

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 28.

D. Tomas Luan, á la Banda Oriental
Miguel Sargent y un sirviente, á id.
Juan A. Nuñez, con tropa de carretas y 18 peones, despachada por don Juan B. Moron, á Mendoza
Joaquin Castro, á las Vacas
Antonio Gonzalez Camacho, á Montevideo
Bonifacia Martinez y 2 hijos, á las Vacas.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 28.

á *D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
16 pipas caña, 2 medias id. id., 103 palos, 6 tercios yerba, 65 tablones madera del Brasil.
á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66.
40 medias barricas harina, 28 bocois arroz.
á D. *José P. Carneiro, Belgrano* 45.
51 tercios yerba.
a *D. Alfredo Barber, Florida* 18.
626 barras de fierro.
á *Lavalle y Macome, Reconquista* 63.
5 canastos loza.
á *D. Eduardo Lumb, Paz* 56.
100 bolsas sal, 28 barricas papas.
á *Anderson, Weller y Ca., Univers.* 12.
8 fardos listados.
á *Amadeo y Caprile, Paz* 58.
18 pipas vino carlon, un id. aguardiente, 2 medias id. vino, 5 id. aguardiente.
a *D. José Gestal, Victoria* 150.
4 tinajas.
á *Grogan, Peacock y Morgan, Venez.* 64.
224 barricas harina, 5 medias id idem, 3 cajones jabon, 49 cuñetes manteca.
á *D. Juan Langdon, Méjico* 127.
500 tablas de pino.
a *Lezica y herm., Biblioteca frente al* 84.
3 pipas vino, 6 barriles id.

MARITIMA.

Ha fondeado—Una corbeta de guerra inglesa, y una fragata danesa, que se supone la "Jorge Federico," de Montevideo.

SALIDA.

Bergantin americano "Burdett," para la Havana.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra "Mercedes," de Goya—á Don Martin Regunaga, 7 petacones tabaco, 530 astas y 17 atados lana—á D. Juan Cosio, 15 sacos sebo, 3 id. cerda, 1800 astas y 2000 cañas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

El Sábado 30 del corriente,

Se exhibirá una gran funcion estraordinaria, lírico-dramática, á beneficio del Sr. D. SALVADOR SALVATORI, profesor de canto, pensionado por la corte del Brasil, y llegado de pasage á esta capital.—Dicha funcion sera dividida bajo el órden siguiente:—

PARTE PRIMERA.

Despues de una brillante sinfonía de la ópera la *Semiramide*, dará principio la acreditada comedia en 2 actos titulada—

EL SORDO EN LA POSADA.

Concluido el primer acto cantará el señor Salvatori la escena y aria con coros de la ópera *Blondello*, composicion del célebre maestro Radicati, cuyo paso se representa en la càrcel.

Aria con coros de la ópera *Tancredi*, por la señora Luisa François.

Dueto de la ópera del maestro Rossini la *Cenerentola*, por los señores Salvatori y Viera.

PARTE SEGUNDA.

Segundo acto de la comedia.

Escena de baile por la señora Caton y su esposo.

Aria del maestro Rossini por el Sr. Viera.

Dueto de la ópera Tancredi *Lasciami non t'ascolto*, por la señora Luisa y el Sr. Viera.

Grande escena y aria con coros, compuesta por el célebre maestro *Tascer* para uso del beneficiado.

El profesor que invita espera del muy respetable público á quien se dirige, empleé con él aquella indulgencia que le es característica, y que tan generosamente dispensa á los que humildemente la imploran.

Salvador Salvatori.

PRECIOS.—Palcos 12$, Lunetas, Cazuelas, Bancos y Entradas 2$.

☞ Los señores abonados serán preferidos segun costumbre. A las 8.

Renglones escasos.

HAY de venta en el almacen No. 55, calle de Balcarce, ginebra lejítima de Holanda en frasqueras y pipas—Cebadilla y almidon de trigo: se vende en partidas chicas al gusto del comprador, y á precios muy acomodados. n 29 6p

Aviso.

Se vende muy barata la quinta que fué del finado Baudrix en el pueblo de San Isidro, muy conocida por las frutas esquisitas que tiene; está situada frente á la casa de Marzano en la calle principal que vá para la Punta de San Fernando, con cerco de pared por su frente, y lo demas de pita y tuna.

Tambien se vende muy barato un terreno sito en la Punta de San Fernando, que consta de una cuadra cuadrada, su frente dá á una de las calles mas principales y su fondo mira al rio, y está todo cercado de tuna.

Para tratar de uno ó de otro, ocúrrase al No. 46, calle de Belgrano. 1p

AVISO.

CUALESQUIERA personas que tengan reclamos que hacer contra el capitan D. Francisco Morales, se servirán presentar sus cuentas en el término de ocho dias desde esta fecha, en el escritorio de los SS. Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76. nov 29 8p

Se vende,

UNA criada jóven, sana y robusta, sin vicios y apta para cualquier trabajo; pues es buena lavandera, cocinera y planchadora de liso, y costurera regular. El que se interese en ella ocurra á la calle de Venezuela No. 16, atrás de la Aduana. nov 29 2c

AVISO.

SE desea comprar una criada con leche y sin hijo, á quien se le hará un partido ventajoso. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 235. nov 29 3p

Guia de la ciudad,

Y

ALMANAQUE DE COMERCIO

DE

BUENOS AYRES

PARA EL AÑO DE 1834.

PARA *servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos; el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.*

Se halla tambien la cronologia de los Exmos. gobernadores desde 1815, *y la de los ilustrisimos obispos que han gobernado esta santa iglesia.*

Los soberanos estranjeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Ayres.

POR J. J. M. BLONDEL,
Antiguo jurisconsulto.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19.

En la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

En la del Sr. Duportal, calle de Potosi No. 46.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa, calle de Potosí No. 71.

PRECIO 4$. nov 29

Aviso.

La balandra SANTA RITA—de Lunarejo, próxima á seguir viage para Sandú y Salto; admite alguna carga y pasageros hasta fin de la próxima semana: para tratar ocúrrase á la Plaza de la Residencia No. 377, ó á su patron Castro, en el almacen de D. Vicente Montero, calle de la Reconquista No. 161. nov 29 3p

PARA

Sta. Catalina.

La muy velera goleta nacional AMALIA, su capitan Nicolas Posadi, saldrá para dicho destino dentro de siete ú ocho dias; tiene media carga contratada, y saldrá con ella sin falta. Para tratar por flete ó pasage, ocúrrase á

MARIANO BILLINGHURST,
Corredor marítimo,
n 29 7p No. 165, calle de Corrientes.

For St. Catherine.

The fast sailing National schooner AMALIA, Nicholas Posadi, Master, will sail for the above port in the course of 7 or 8 days; she has half of her cargo engaged, with which she will sail without fail if no more should offer immediately.

For freight or passage apply to

M. BILLINGHURST,
Licensed ship broker,
n29 7p No. 165, calle de Corrientes.

Aviso al público.

CON esta fecha ha sido separado de la Sociedad de Pilotos Lemanes D. Guillermo Collins, y para que tenga los efectos consiguientes se hace público por medio del presente anuncio.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.
n 29 8c VICENTE CASARES.

Aviso de la Policía.

DEBIENDO tomarse por este Departamente una razon circunstanciada de las cuentas autorizadas por él procedentes de útiles y artículos de consumo para los cantones en la época anterior, se previene á los interesados ocurran á la brevedad posible á la casa Central, para tomar de ellas la razon espresada.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.

Aviso al comercio

MARITIMO.

SE previene á los capitanes de buques mercantes, tanto nacionales como estrangeros, que desde esta fecha se llevará á su debido cumplimiento el tenor del artículo 10 del arancel de la Sociedad de Pilotos Lemanes de este puerto, aunque conduzcan á su bordo individuos que se digan ó sean prácticos de Montevideo.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.
VICENTE CASARES,
n 29 8c AGENTE.

Se vende,

UN mostrador y armazon de almacen. Calle del Perú No. 69, darán razon. nov 29 3p

REMATES.

Por José María Giadaz,
Reconquista No. 32.

HOY VIERNES 29 del corriente, á las once de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Ropa hecha de varias clases, pañuelería de algodon de colores, id. de medio rebozo, linó engomado ó caprichos, pieles de colores, prunelas, vestidos de muselina, zarazas finas fondo claro, lienzos de algodon, bramantes, cotonias, velos de punto, sombreros de pelo fino de paño y de seda, id. de paja, listados para vestidos, cuchillos y tenedores cabo de hueso, candeleros de platina, &c. &c.

AL MISMO TIEMPO,

Cigarros habanos en cajoncitos chicos, yerba paraguaya, arroz de la Carolina y del Brasil, escobas, manteca en cuñetes, nueces y otros varios artículos.

IGUALMENTE.

Se venderá precisamente un leon.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El Martes 10 de Diciembre á las 11 de la mañana se rematará la posesion de Barraca en el hueco del Sauce conocida por la quinta de Lezica; esta posesion por su localidad ofrece ventajas para el acopio de frutos del pais y por todo el negocio relativo teniendo como diez y ocho mil varas cuadradas de superficie, cuyo plano podrán verlo las personas que se interesen en casa de los rematadores.

En seguida—se rematará una famosa imprenta nueva con un surtido de muebles y materiales de tipos muy ricos en abundancia y otros útiles respectivos, asimismo unas cuantas resmas de papel para imprimir, cuyo inventario se manifestará en la dicha casa á las personas que se interesen en la compra.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Frente al Muelle.

El Sabado 30 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura por cuenta de aseguradores ó de quien perteneciere, una cadena de cinco octavas perteneciente al bergantin americano, Albert Capitan Dayton. Los Sres. que la quieran pueden verla en lo de Jorge frente al Muelle.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 2 del entrante Diciembre, se rematarán precisamente por lo que mas den.

1 galera con 2 pescantes, y un carricoche, que se hallan en el corralon de D. Francisco Hue donde los podrán ver los que se interesen.

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve par cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

Aviso Interesante.

LEYS Y MOLLISON No. 25, calle de la Universidad, acaban de recibir de Lóndres un surtido brillante de joyeria, relojeria y quinquilleria, lo que ofrecen al público á precios muy equitativos. Entre otras cosas las siguientes merecen una atencion particular.

Sarcillos de brillantes y perlas finas
Alfileres id. id. id. y de otras piedras preciosas
Anillos id. id. id. id. id. id.
Collares de perlas orientales, granates y otras piedras preciosas
Cadenas de oro para señoras
Id. id. para relox
Relojes de oro y plata de todos precios
Id. id. para señoras con sus cadenas y sellos correspondientes
Corta-plumas, tijeras y navajas muy superiores
Anteojos para toda edad
Telescopios finos
Peines blancos y de marfil, &c. &c.
Candeleros plateados con 2 y 3 luces y sin ellas. nov 25 1wc

LITOGRAFIA.

Marcas del ganado,

Y PLANO GRAFICO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA de la *Provincia de Buenos-Ayres.*

LAS dos últimas fojas del plano (la 7.ª y 8.ª) saldrán el Jueves próximo 28 del corriente, y en el mismo dia se cerrará la suscripcion, cuyo precio será elevado á 100$ para las personas que no se hayan suscripto antes de esta época, como ya se ha anunciado muchas veces.

El mismo dia saldrá la 8.ª jurisdiccion de las marcas, compuesta de los partidos de *Navarro, Lobos* y *Matanza*. La 9.ª jurisdiccion, compuesta de los partidos de *San Vicente* y *Cañuelas*, saldrá tambien muy en breve, estando hechos todos los trabajos preparatorios; y estando preparado la 10.ª y última, compuesta de los partidos de *los Quilmes, Ensenada* y *Magdalena*, se suplica á los señores hacendados de esta jurisdiccion, se sirvan hacer conocer lo mas pronto posible en casa de los editores Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, las mutaciones que hayan podido suceder. nov 25

On sale,

A few barrils of beot bottled English Ale at No. 77, calle de la Piedad. nov 26 12c

Almanaque

PARA EL AÑO DE

1834.

CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR *Obispo y Vicario Apostólico* *DE ESTA DIOCESIS.*

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado. —*Edicion única y privilegiada.*

Hay otro,

CON las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de que deben ocupárse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma imprenta.

Otro id.

PARA LAS DAMAS.

IMPRESO en pequeño, en un papel fino rosado. — Se vende en la misma imprenta. oct 29

Otro id.

DE ESCRITORIO PARA EL AÑO DE 1834.

EN papel rosado, azul, ó amarillo, en pliego abierto. En la misma imprenta.—Si rec ts rs.

AVISO

INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54. nov 21 1mc

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca *Cármen*, con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondra en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

El amigo de los DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

La verdadera crema de Persia para hacer crecer el pelo, un peso la onza.

No. 59, calle de la Reconquista. nov 21 tfs

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞*Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.* oct 31 3mc

Se traspasa,

LA tienda sastrería romana, calle de la Catedral No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo. nov 23 tfc

Aviso.

EN los dias 25, 26 y 29 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de la casa quedada por finamiento de D. Pablo Governori, sita en la calle de la Piedad, señalada con los Nos. 56, 68, 70 y 72, cuyo terreno se compone de 22 varas de frente al Norte, y 32½ varas de fondo al Sud, tazada en la cantidad de 54,258$ 1¾ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir por la oficina al cargo del que suscribe, donde encontrarán sus tazaciones.

Buenos Ayres Nov. 22 de 1833.
nov 26 4p LOPEZ.

Carlos Gorsse,

PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trenzas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c. Acaba de recibir un surtido de agua de colonia de superior calidad.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena. oct 31 1mc

Aviso.

VENTA de una criada de 25 años de edad, general para todo servicio de una casa, sin vicio ninguno conocido. El que se interese por ella véase con su amo: por la mañana desde las once hasta las cuatro, de la tarde. Calle de la Reconquista No. 216. nov 27 3p

Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, los renglones siguientes:

Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Cal de la Bajada, tablas de pino.
Id. de lapacho, baldosas, sogas de pozo
Cadenas para id., anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Filástica, brea, alquitran y barniz
Postes de vereda, jarcias, &c.
nov 18 15p

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.* iun 11

Aviso de la Policía.

EL Celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del presente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la casa Central para una revista general.

Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

OBSERVANDO el gefe de Policía que hasta ahora han sido infructuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas, hace saber al público que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, ademas de aplicárseles la multa que está ordenada en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policia para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especialmente á los Comisarios de las cuatro secciones, alcaldes y tenientes, bajo toda responsabilidad, celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1833.

Otro.

EL dia último del presente mes espira el término de los boletos de sepulturas vendidas en el mes de Octubre, y Febrero de 1823: las personas que las tengan, y quieran continuar con ellas, ocurriran á la Contaduría de Policía, á refrendar el boleto por otros diez años, satisfaciendo en el acto el mismo precio que anteriormente pagaron, en la inteligencia de que no verificándolo en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha se procederá á la venta en otros de las indicadas sepulturas.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.

TRILLO.

OTRO,

TODO el que tenga alguno ó mas créditos activos contra el Departamento General de Policía, se apersonará en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha en la tesorería del propio Departamento con el documento que justifique su accion, el cual le será devuelto á la parte en el acto que se manifieste y se tome razon de él como corresponde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1833.

OTRO.

HABIENDOSE dispuesto que desde la fecha en adelante ninguna persona reciba de funcionario alguno de Policía boleto de pago de multa, sin que la infraccion esté ratificada por dos sujetos particulares de probidad: se hace saber al público para su conocimiento.

OTRO.

SE previene al público que todo individuo que hubiese sido multado, y enterado de consiguiente la cuota que le hubiese cabido, y si esta no se rejistrare en la relacion que se publica por el Departamento, se persone inmediatamente en él, que justificándolo le será devuelta en el acto.

OTRO.

SIN perjuicio de haberse impartido ya las órdenes respectivas á los comisarios de ciudad, para que encarguen á los alcaldes y tenientes de barrio, que celen escrupulosamente no se repitan las guerrillas de muchachos que se han observado en estos últimos dias, de las que han resultado algunos heridos y otros desórdenes; se previene á los gefes de familia, que se les hace responsables para en lo sucesivo si no contienen á sus hijos y domésticos, siendo ademas correjidos por la Policía los que fueren pillados en tan perjudicial entretenimiento.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1833.

AVISO.

INTERESANTE A LOS CARPINTEROS.

SE halla de venta por mayor y menor en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213, y tambien en el saladero de Whitfield, conocido generalmente por el de Miller, un gran surtido de maderas de las mas apreciadas en esta plaza, á saber: pino, roble, fresno, birch, álamo, cedro, maple, algarrobo, lapacho &a.

A LOS FABRICANTES DE MUEBLES.

UNA partida de madera blanca en tablones, en trozos, tablones, tablas y un surtido de chapas de caoba muy superiores.

A LOS QUE EDIFICAN.

Tirantes, alfajías, palmas, cañas, baldosas francesas, id. de mármol, puertas hechas para el campo, puertas usadas, ladrillos de piso, pared y techo, que habiendo tratado con el comprador le serán entregados en su propia casa, tierra romana, y cal inglesa.

A LOS BARQUEROS.

Trozos, tablones, y tablas de lapacho, id. de varapita; camas, rayos y palos derechos de algorrobo, clavos, alquitran, pez, pinturas, y porcion de otros artículos del mismo tenor.

Todos en los precios mas equitativos.

CARTA GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

UNA nueva edicion de este mapa, redactada sobre los últimos datos que existen en el Departamento Topográfico, saldrá el lunes próximo 2 del entrante mes de Diciembre, en casa de los EE. Bacle y Ca. impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

INTERESANTE

AL PUBLICO.

En la panaderia del finado D. Juan Marzano, calle de Corrientes No. 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca, y desgranado, sebada de Valparaiso harina del pais y de trigo de Oddessa. nov 16 15p

AVISO.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca., hay de venta un cochecito propio para niños, construida perfectamente y con toda prolijidad; y se dará en un precio cómodo. nov 25 6s

Hay á venta,

Dos caballos diestros para tirar carro ó caleza, y uno de silla de buen andar. El que necesite de alguno de ellos ocurra entre 7 y 10 de la mañana al No. 115, calle de Corrientes. nov 27 3p

Ojo á la ganga de

LOS SOMBREROS INGLESES,

Blancos y negros de superior calidad y á precios sumamente bajos, se hallan de venta en casa de Lavalle y Macome, No. 63, Reconquista. nov 27

SE VENDE,

Muy barato una galera casi nueva y una sopanda en buen uso, uno y otro carruage pintado y forrado de nuevo. Para tratar ocúrrase á la calle de 25 de Mayo, fabrica de coches, frente á la Comandancia de Marina. nov 27 3p

AVISO.

Hay en venta 230 bueyes gordos como para la plaza, y 14 carretas superiores. El que quiera comprar cualesquiera de las dos especies, bien sea parte ó el todo de cada una de ellas, ocurra á la calle de Cangallo No. 96. nov 28 3p

Se vende,

UNA negra sin vicios, planchadora, cocinera y buena mucama. Su precio 1030$. Calle de la Florida No. 211. nov 28 3p

Aviso.

EN la librería al lado del No. 30, calle de la Catedral, se han sacado papel ingles de cartas y esquelas de colores, liso y con bordado; los son de 3, 2½ y 2 rs. el pliego, — tarjetas de visita de todos tamaños blancos y de colores,—papel rayado para las oficinas, &c.

Tambien se encuentra el "No me Olvides," de los años de 1827 y 1828.

Su precio 10$. nov 21 1mc

Advertisement.

JOHN WATSON, begs leave most respectfully to acquaint his friends and the public in general that he has opened a grocery store at No. 26, calle de la Piedad. He has likewise on sale Hard Ware, Glass Ware, and a handsome assortment of Earthen Ware with rich and tasteful Paterns; also Hair Brooms and an assortment of Brushes of a very superior quality, comprising hat, hair, tooth, flesh, cloth and shoe Brushes.

J. W. trusts, that by having constantly on hand for sale goods of the best quality and on the most reasonable terms possible, by devoting himself solely to his business and by unremittting exertions to serve those who may be generous enough to honour him with their custom, he will in some measure merit a part of their patronage.

N. B. — Additional — Monte Grande fresh butter and cheeses. nov 26 5c6

Se vende,

UN solar compuesto de dos cuartos de tierra completos, al lado de la quinta de Alberti, junto á la plaza de la Concepcion: por ambos á la vez ó por separado, puede ocurrirse á tratar á la casa No. 115, calle de la Independencia. nov 27 3p

Se vende,

UNA criada de edad de 23 años, apta para todo servicio y sin vicios conocidos. El que guste compraria puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 65. nov 27 3p

PARA LA

COSECHA,—

PALAS y horcones de madera, hay de venta en la calle de la Reconquista No. 107. nov 27

WANTED

A journeyman carpenter. Apply at No. 54, calle de Corrientes. n 27 3c

A los señores que EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería. nov 23 1mp

SE ALQUILA,

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y á mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada independiente á otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12. nov 16 1mp

Se vende,

Una casa distante de San Miguel cuadra y media y situada en la calle de la Piedad No. 257. n 27 3p

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se dará á precios muy módicos—

Vino carlon muy superior
» Frontiñan en cascos
» Tintilla en botellas
Aguardiente de 36 grados
Papel florete superior
» medio florete
» de estraza
Naypes de toda clase
Tinajas chicas
Semilla de lino
Harina muy superior
Fideos muy frescos
Carbon de piedra frances
Galletas, ginebron muy superior
Dátiles id. id., alberjas y lentejas
Agua de Colonia, id. de olor y algunas quinquillerías
Sombreros de paja de todas clases
Hilo acarreto, terciopelos surtidos
Género para servilletas y paños de manos
Listonería y perlines de coral
Risos bordados de mucho gusto
Velos y pañuelos de punto negros y blancos
Felpa muy superior para sombreros
Salchichones de Boloña á 3$ libra
Seda de coser y camisas de algodon
Un buen surtido de esencias y drogas
Marroquines muy buenos colores.
nov 19 1mc

Piedras de vereda,

HAY de venta en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213; como igualmente cal inglesa, tierra romana, baldosas francesas, mármoles de Italia, con un gran surtido de maderas, &c. &c. nov 18 tfs

AVISO

A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63, ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.

P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

A LOS INTERESADOS.

LOS SS. subscriptores al *Plano Gráfico de la Provincia*, que quisiesen hacerlo pegar sobre lienzo, barnizar é iluminar, conforme al orijinal del departamento Topográfico, pueden mandar inmediatamente sus fojas á casa de los EE. Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral núm. 17, en donde se principiará este trabajo el dia mismo que saldrá la octava y última foja, que es mañana 28 del corriente.

Rooms.

A few gentlemen can be accommodated with furnished rooms, breakfast and tea at Mrs. Connell's, No. 76, calle de la Universidad. nov 27 3c

Se vende,

UNA pulpería de corto principal, muy acreditada y hace buenos diarios, situada en el mismo Mercado, calle de Chacabuco No. 83. El que quiera comprarla véase con su dueño en la misma casa. nov 28 3p

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á cinco pesos el tarro. Calle de la Reconquista No, 59. n27 tfs

Gran baratillo de

ROPA HECHA DE VERANO.

Pantalones brin plomo fino...de	7	á 12$
Id. prunela rayada.......		á 10
Id. géneros de verano....		á 11
Chalecos id. de id... ...		á 4
Brin plomo fino..		á 3

Igualmente varios géneros de verano de gusto, á precios sumamente acomodados. Calle de la Plata Nos. 28 y 30, frente al Café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. nov 26 tfs

Gran baratillo de

ROPA HECHA.

EN la calle de la Universidad No. 26, á media cuadra de la Plaza de la Victoria,—

Levitas de paño fino...	á 85
Fraques id. id...... ...	á 85
Pantalones id. id	á 30
Chaquetas id. id..........	á 30

Levitas, chaquetas, pantalones y chalecos de verano, y otros artículos para señoras, á precios cómodos. nov 25 3odp

Sanguijuelas

DE EUROPA RECIEN LLEGADAS.

SE venden en la botica de Lebrun, calle de la Florida No. 40. nov 28 3p

SE VENDE,

UN terreno con 17¼ varas de frente 50 de fondo, en la calle de la Plata, cerca de la Capilla de Salinas; y se vende por la mitad de la tazacion, ocurriendo para la compra al martillo de José María Giadas calle de la Reconquista No. 3[illegible] n 27 tfs